

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín veintidós de julio de dos mil veintiuno

REFERENCIA.	ACCION POPULAR.
Demandante.	BERNARDO HOYOS MARTINEZ
Demandado.	COLANTA Y/O
Radicado.	05001 31 03 011 2017-00561 00
Asunto.	Responde petición del actor

En archivo que antecede el actor popular solicita que se emita sentencia en este asunto, al respecto se le recuerda que la decisión final de este asunto está sujeta a la respuesta que debe emitir el Municipio de Medellín a través de la dependencia que corresponda, al oficio enviado en junio 21 pasado, en el que se requiere adecue respuesta anterior que se dio referida a otro asunto.

Emitida dicha respuesta se pondrá en conocimiento de las partes y se darán los traslados para alegar.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS

JUEZ

JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

90ab025cdb69b5d9e9718f145b4203e3a8389ca6404d5eeec8f35286ef76f01a

Documento generado en 23/07/2021 11:50:37 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>